



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-83156247-APN-DERM#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-83156247-APN-DERM#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., solicita la designación del producto VALCOTE ER® 250 mg (Divalproato de sodio 250 mg) Comprimidos de liberación prolongada - Certificado N° 38.638 como producto de referencia para los estudios de Bioequivalencia y Equivalencia *in-Vitro*.

Que por nota adjunta como archivo embebido en IF-2023-28557188-APN-DTD#JGM dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o.2017)

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 2017).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarase la conclusión por desistimiento de los presentes actuados incoado por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciéndole entrega de la presente Disposición por el Departamento de Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.

EX-2022-83156247-APN-DERM#ANMAT